

**Fecha de Publicación: 29 Octubre, 2021 – Concesiones**

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 21-SP140893**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la sociedad **REDCALL SPA**, R.U.T. N°77.388.353-k, con domicilio en Dr. Manuel Barros Borgoño N°71, Oficina 1105, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

Instalar, operar y explotar un Nodo de Datos, según se indica a continuación:

Ubicación Nodo Principal		
Dirección	Comuna	Región
Europa N°1969	Providencia	Región Metropolitana de Santiago

El servicio se implementará mediante el uso de redes y servicios propios y/o terceros debidamente autorizados. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.

El período de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
900 días	1200 días	1450 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

FRANCISCO  
EDGARDO  
MIRANDA OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO EDGARDO  
 MIRANDA OLIVOS  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
 o=REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, ln=Santiago,  
 ou=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,  
 ou=DIVISION CONCESIONES, cn=FRANCISCO  
 EDGARDO MIRANDA OLIVOS  
 email=francisco.miranda@subtel.gob.cl  
 Fecha: 2021.10.20 12:31:09 -03'00'

**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)**



**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/10/29/redcall-spa-2/>